



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 13 de Abril de 2009.

Exp-Exa N° 8.085/2009.

RES. C. D. N° 103/09.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 054/09 emitida Ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica referida a la licencia extraordinaria con goce de haberes acordada al Prof. Antonio Noé SÁNGARI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de las asignaturas Introducción a la Matemática y Geometría Plana y Espacial de esta Facultad, desde el 09/03/09 hasta el 30/06/09, para permanecer en la Universidad Nacional del Litoral – Santa Fé, en el marco del Proyecto INTER U;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25 de marzo del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la resolución N° 054/09, emitida por el Decanato, referida a la licencia extraordinaria con goce de haberes acordada al Prof. Antonio Noé SÁNGARI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de las asignaturas Introducción a la Matemática y Geometría Plana y Espacial de esta Facultad, desde el 09/03/09 hasta el 30/06/09, para permanecer en la Universidad Nacional del Litoral – Santa Fé, en el marco del Proyecto INTER U.

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA
lv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS